



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 *

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Viernes 18 de enero

Número 15

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Jesús Jiménez Jiménez, nacido en Baños de Riotovía (Logroño), el día 3-9-48, soltero, jornalero, hijo de Lisardo y Jesusa, y que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, para ser ingresado en prisión, en la causa número 2 de 1974, por delito de lesiones.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Julio Angel Moralo Martín, de 30 años de edad, nacido en Badajoz, hijo de Angel y Eloisa, Agente Comercial, casado, con D.N.I. núm. 8.725.673, domiciliado últimamente en Badajoz, Avda. Pardalera 48, y actualmente en ignorado paradero, para constituirse en prisión decretada en la causa que con el núm. 80/73, por estafa.

A fin de comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a baldes y les parará el perjuicio a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles en caso de

ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 3 de enero de 1974.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

Don Francisco Zamorano Antón, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 759/73 sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con lesiones y daños, en los que aparecen como perjudicados María Jesús Nogueira de 68 años de edad, de estado viuda, natural de Baião (Portugal), últimamente domiciliada en Rua Carvahlo Araujo, núm. 36, de Villanova de Gaia, y en la actualidad en ignorado paradero; igualmente como perjudicado Domingo Nogueira Monteiro, de 30 años de edad, de estado casado, de profesión pintor, natural de Miraguia (Portugal), hijo de Joaquín y de María, últimamente con residencia en Francia en 74.130 Bonneville Avda. de Genove y actualmente en ignorado paradero; en concepto de denunciado Francisco Dominguez García, de 27 años de edad, de estado casado, de profesión conductor, natural de Corral de la Vega.

hijo de Cándido y de Adoración y vecino de Astorga; y en concepto de responsable civil subsidiario, Cándido Dominguez Prieto, mayor de edad, propietario y vecino de Astorga, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Dominguez García, como autor responsable de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, a la pena de quinientas pesetas de multa, debiendo sufrir caso de impago de la misma, la sustitutoria de tres días de arresto menor; a represión privada; a la privación del permiso de conducir por término de un mes; a que indemnice al perjudicado Domingo Nogueira Monteiro en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, importe de los daños producidos en el vehículo propiedad del mismo, y condenando igualmente a expresado denunciado al pago de la totalidad de las costas procesales.

Para caso de insolvencia de expresado denunciado, se decreta la responsabilidad civil subsidiaria en cuanto a la indemnización decretada, sobre el propietario del camión conducido por el denunciado, que es el llamado Cándido Dominguez Prieto.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Manuel Mateos. (Rubricado). Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto a los perjudicados María Jesús Nogueira y Domingo No-

gueira Monteiro, que actualmente se hallan en ignorado paradero. y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Francisco Zamorano.

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos en autos de juicio de faltas número 691/73, seguido por imprudencia con daños a Manuel López Vira, de 28 años, domiciliado en Reushela (Alemania), y cuyas demás circunstancias personales no constan, en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado el día siete de marzo a las trece horas al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado perjudicado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos a nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

Briviesca

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en las D.P. núm. 288/73, por accidente de circulación ha acordado llamar por el presente a los residentes en Lausana (Suiza) 1.510 Mudon VD. Rue de Chateau, 38, Vicente Rodríguez González, y Juan Antonio Fernández Escribano, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para entender con ellos diversas diligencias dimanantes de las previas reseñadas.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en

las diligencias previas número 297 de 1973, ha acordado llamar por el presente al súbdito extranjero Moulgada Milaud, residente en Francia, domicilio en Albert 43 rue de Boulón, a fin de que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para entender con el mismo diversas diligencias dimanantes de las previas reseñadas e incoadas por accidente de circulación. Y ello bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias previas número 298 de 1973, ha acordado llamar por el presente al súbdito extranjero Hamadache Hamoud, residente en Francia 4, rue de Troyón, 92310, Sevres, titular del vehículo matrícula 3878-CM-92 (F), a fin de entender con el mismo diversas diligencias dimanantes de accidente de circulación ocurrido el día 29 del actual, bajo apercibimiento que de no comparecer en término de cinco días le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en las D. P. núm. 299/73, por accidente de circulación, ha acordado llamar por el presente al súbdito extranjero Walter Huemer, con domicilio en Viena, calle Christophen número 15, así como al representante legal de la empresa Fa. Ferntrans Ges, con domicilio en Viena, calle Leitgeb, núm. 15, a fin de que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado al objeto de entender con los mismos diversas diligencias dimanantes de las previas reseñadas, bajo los apercibimientos de la Ley.

Y para que sirva de notificación

en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

Castrojeriz

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 107/73, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, cuyo total importe asciende a la cantidad de 3.786 pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificación y vista por tres días al condenado Ferreira Aristides Gonçalves, residente en Francia, Bonnabry 630870 Orcines, de dicha tasación, y de requisitoria a todas las autoridades para su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado de referido condenado para que satisfaga meritadas responsabilidades, se expide la presente en Castrojeriz, a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Comarcal Stto°, Maximino López.—El Secretario, Félix Durana.

Lerma

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en diligencias preparatorias número 1 1973, por imprudencia contra Julián Cuesta Moreno, por la presente se hace saber a la perjudicada, Susana Esteban Martín, natural de Alcorcón (Madrid) y con residencia en la Embajada Española en Londres, que por sentencia firme le ha sido concedida una indemnización de 11.193 pesetas por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, M-8338-G.

Igualmente se hace saber a Isabel Vigil Yáñez, vecina de Estados Unidos, Illinois Perú, Churchill Street núm. 1.525, que se la ha concedido una indemnización de 19.000 pesetas, y a los herederos de Dolores Yáñez López, 300.000 pesetas más 29.731 pesetas por gastos de sepelio, requiriéndola al propio tiempo para que aboné la suma de 572 pesetas de las costas causadas en apelación.

Lerma, 5 de enero de 1974.—El Secretario, María Luisa Gómez.

Roa

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 38/1973, seguidos por imprudencia con resultado de muerte de doña Anastasia Velasco Pérez, contra José de la Cal Sebastián, ha recaído la siguiente providencia:

Juez Sustituto S. Martínez Carrascal, Roa, siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Dada cuenta los anteriores despachos cumplimentados a los autos de su razón, y estando pedido en tiempo y forma, se admite la apelación interpuesta y en ambos efectos y con emplazamiento de las partes por término de cinco días, elévense los autos al Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, librándose para el emplazamiento de las partes los correspondientes despachos.

Así lo acordó y firma S. S. de que doy fe. Martínez. Julián Casado. (Rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento a los fines en la misma prevenidos al perjudicado Aquilino Modubar Velasco que se halla en ignorado paradero en Suiza, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Roa, a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Julián Casado.

Requisitoria

Santiago Vitoria García, hijo de Santiago e Isacia, natural de Condado de Treviño (Burgos), nacido el día 27 de marzo de 1952, soltero, de profesión albañil, mide 1,62 cms. encartado en expediente judicial número 69/73, por falta a concentración, comparecerá en el plazo de 30 días, ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 711, D. Emilio Alvarez Marcello, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares procedan a la busca y captura del expresado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 8 de enero de 1974.—

Anuncios Oficiales

Audencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 553 de 1973, interpuesto por don Julián Casado de la Puerta, que actúa por sí y en interés de la Comunidad hereditaria de don Salvador Casado Medina, representado por el Procurador señor Delgado Arija y seguido con la Administración General del Estado sobre revocación del fallo número 232, dictado con fecha 29 de septiembre de 1973, por el Tribunal Económico - administrativo Provincial de Burgos, desestimando la reclamación núm. 35 de 1973, interpuesta por el hoy demandante, por sí y en interés de la Comunidad hereditaria de don Salvador Casado Medina, contra liquidaciones giradas por Contribución Territorial Rústica y Pecuaria (cuota proporcional), correspondiente a los años 1966 y 1967.

= O =

Número 555 de 1973, interpuesto por don Julián Casado de la Puerta, que actúa por sí y en beneficio de la Comunidad hereditaria de su padre don Salvador Casado Medina, representado por Procurador Sr. Delgado Arija, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo número 167, dictado con fecha 31 de agosto de 1973, por el Tribunal Económico - administrativo de Burgos, desestimando la reclamación número 46/73, interpuesta por el hoy demandante, contra providencia de apremio por débito de la Contribución Rústica y Pecuaria (cuota proporcional), de los años 1966 y 1967.

= O =

Número 556 de 1973, interpuesto por el Ayuntamiento de Mecerreyes, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia, de fecha 20

a cuotas de la Seguridad Social Agraria.

= O =

Número 558 de 1973, interpuesto por el Ayuntamiento de Mecerreyes, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia, de fecha 20 de septiembre de 1973, en la reclamación número 301/1972, referente a cuotas de la Seguridad Social Agraria.

= O =

Número 2 de 1974, interpuesto por don Rafael Fernández Rivera García, representado por don Angel del Val Moral, sobre revocación del acuerdo adoptado por el Jurado de Expropiación Forzosa de esta ciudad, de fecha 6 de febrero de 1973, en expediente promovido por el Ayuntamiento de Villarcayo, para la adquisición de terrenos destinados a las obras de urbanización de la calle del Sr. Albiñana, propiedad del actor.

= O =

Número 10 de 1974, instruido a virtud de resolución dictada por el Gobernador Civil de esta provincia de fecha 7 de enero de 1974, por la que suspendió el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, el 30 de diciembre de 1973, y referido a la adjudicación definitiva a favor de don Florencio Martínez Sáiz, la casa del señor Maestro y 377,62 metros cuadrados de terreno, contiguos a la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de enero de 1974.—El Secretario, Antonio Tudanca.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

Relación de las operaciones de

caso demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de esta Sección de Minas, los días 28, 29, 30, 31 de enero 1 y 2 de febrero de 1974:

Número, 3.893; nombre, San Juan; Has., 204; mineral, cuarzo y caolín; término municipal, Valle de Valdelucio; interesados, Larrea Fernández y otros.

Número, 3.894; nombre, Juana Mary II; mineral, turba; término municipal, Merindad de Valdeporres; interesado, Agroturba, sociedad anónima; minas o permisos colindantes o próximos, Juana Mary, número 3.814.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1964.

Burgos, 10 de enero de 1974. — El Ingeniero Jefe, Aníbal González Arintero González.

Intereso de todas las Autoridades dependientes de la mía, presen ten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Burgos, 10 de enero de 1974. — El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidíaz.

195. — 175,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Inclusiones de la zona de la periferia

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de concentración parcelaria de 8 de noviembre de 1962, se ha resuelto por este Servicio de concentración parcelaria, rectificar el perímetro de la zona de la Junta de la Cerca (Burgos), determinado en el Decreto de 23 de diciembre de 1972, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan, cuyos datos se refieren a los planos de este Servicio.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los propietarios afectados.

PARCELAS INCLUIDAS

Polygono núm. 1

| | |
|-----|-----------------------------------|
| 163 | Tomás Corral Novales |
| 176 | Isabel Rueda Muga |
| 303 | Quirico Villota Isla |
| 305 | Tomás Corral Novales |
| 306 | Francisco Revillas Sainz |
| 307 | Leonor Martín Fernández |
| 308 | Quirico Villota Isla |
| 309 | José Gómez Angulo |
| 324 | Angela Fernández Zorrilla e hijos |
| 326 | Luis Villaño Villate |
| 331 | Natividad Martín Fernández |
| 332 | Quirico Villota Isla. |
| 404 | Hnos. Muga Villate (4) |
| 405 | Jesús Salazar Relloso |
| 408 | Leonor Martín Fernández |
| 410 | Desconocidos |
| 411 | Desconocidos |
| 412 | Fidel Ortega Ortega |
| 413 | Alejandro Ortega Corral |
| 415 | Rita Rueda Muga |
| 417 | Fernando Vivanco Sainz |
| 418 | Alejandro Ezquerria Corral |
| 419 | Alejandro Ezquerria Corral |
| 420 | Rita Rueda Muga |
| 421 | Encarnación Ruiz Ruiz |
| 484 | Félix Ruiz Isla |

Polygono núm. 2

| | |
|---|-----------------------|
| 1 | Antonia Gómez Díez |
| 2 | Jesús Salazar Relloso |

Polygono núm. 3

| | |
|----|------------------------|
| 43 | Lucio Zorrilla López |
| 45 | Gregorio Maraón López |
| 46 | Hnos. Torre Ortega (5) |
| 47 | Amalia Lillo González |

Polygono núm. 4

| | |
|-----|------------------------|
| 20 | Balbina Mardones Gómez |
| 293 | Aurelio Rueda Vivanco. |

Polygono núm. 7

| | |
|----|---|
| 33 | Jaime Sánchez del Campo y González de Ubierna y otros |
| 34 | Francisco Muga González |
| 35 | Aureliano Robredo Martínez. |
| 36 | Jaime Sánchez del Campo y González de Ubierna |
| 39 | Isabel Mordejón Cámara |
| 40 | Isabel Mordejón Cámara |
| 41 | Isabel Mordejón Cámara |
| 42 | Francisco Muga González |

Polygono núm. 11

| | |
|-------|--------------------------------------|
| 37 | Faustino Ortega Ortega |
| 38 | Bonifacio Relloso Guinea |
| 41 | Micaela Filardo Rueda |
| 42 | Resines Relloso Hnos. (8) |
| 43 | Bonifacio Relloso Guinea |
| 46 | Sainz-Terrones Villota hermanos (5). |
| 47 | Presa Hierro Hnos. (2) |
| 155-1 | Eloisa López García e hijos |
| 155-2 | Honorio Ortiz Perea |
| 156 | Ireneo Cormenzana Varona |

| | |
|-------|-----------------------------------|
| 594 | Engracia Hierro Molinuevo |
| 595 | Rosalía Villanueva Salazar |
| 600 | Basilio Hierro Gómez |
| 603 | Norberto Brizuela Romillo e hijos |
| 604 | Patricia Martínez Molinuevo |
| 605 | Micaela Filardo Rueda |
| 606 | Basilio Hierro Gómez |
| 611 | Micaela Filardo Rueda |
| 612 | Ismael Garrido Ortiz |
| 618 | Desconocidos |
| 619 | Desconocidos |
| 620 | Magdalena García Pereda |
| 621-1 | Honorio Ortiz Perea |
| 621-2 | Basilio Hierro Gómez |
| 627 | Faustino Ortega Ortega |
| 628-1 | Basilisa García López |
| 628-2 | Magdalena García Pereda |

Polygono núm. 12

| | |
|----|-----------------------------------|
| 2 | Engracia Hierro Molinuevo |
| 5 | Miguel García López |
| 6 | Norberto Brizuela Romillo e hijos |
| 15 | Micaela Filardo Rueda |
| 21 | Micaela Filardo Rueda |
| 22 | Eliceria García López |

Polygono núm. 17

| | |
|------|-----------------------------|
| 51 | Basilio Hierro Gómez |
| 52 | Basilisa García López |
| 53 | Norberto Brizuela |
| 54 | Engracia Robledo López |
| 55 | Engracia Robledo López |
| 56 | Basilio Hierro Gómez |
| 59 | Patricia Martínez Molinuevo |
| 67-4 | Honorio Ortiz Perea |
| 69 | Desconocidos |

Polygono núm. 26

| | |
|----|------------------------|
| 27 | Quintín Gonzalo Alonso |
|----|------------------------|

Polygono núm. 37

| | |
|------|------------------------------------|
| 1 | Moisés Fernández Corral |
| 2 | José Luis Leciñana Revillas |
| 4 | Serafín Pérez Muñoz |
| 19-2 | Engracia Leivar Cámara |
| 20 | Quintanilla Fernández hermanos (6) |
| 22 | Serafín Pérez Muñoz |
| 65 | Quintanilla Fernández hermanos (6) |
| 68 | Orencio García Revillas |
| 69 | Desconocidos |
| 70 | Felisa García Revillas |
| 72 | Quintanilla Fernández hermanos (6) |
| 73 | Engracia Leivar Cámara |
| 74 | Engracia Leivar Cámara |
| 75-1 | Aurelio Paredes Villota |
| 176 | Aurelio Paredes Villota |
| 185 | Miguel Cárcamo Hnos. (6) |
| 200 | Benigno Sainz Martínez |
| 201 | Julio Junquera Calderón |
| 204 | Paula Gutiérrez Martínez |
| 205 | Benito Quintanilla Ezquerria |
| 207 | Esperanza Gutiérrez Martínez |

- 208 Elma Quintanilla Ezquerria
 209 Encarnación Gutiérrez Martínez
 211 Pilar Galaz Ezquerria
 212 Lucio Zorrilla López
 213-1 Patricio Revillas Pérez
 213-3 José Ochoa Vivanco
 213-5 Desconocidos

Polígono núm. 38

- 1 Torre Ortega Hnos.
 3-2 María Soledad Quintanilla Alonso
 3-1 Jesús Rodríguez Guinea
 77 Benito Quintanilla Ezquerria
 79 Norberto Quintanilla García

Polígono núm. 39

- 1 María Teresa Hierro Ezquerria y otros
 2 Francisca Alonso - Carriazo e hijo
 139 Patricio Revillas Pérez
 140 Isidoro García Llarena
 146 Rueda García Hnos.
 147 Segundo Muga
 437 Victoriano Quintanilla Ezquerria

Polígono núm. 40

- 9 Virtudes Rasines Isla
 11 Zulueta Pereda Vivanco hermanos
 12 Consuelo Vivanco Isla
 29 Gregorio Marañón López
 48 Ignacia Castresana González
 49 Amalia Pereda Gutiérrez
 50 Lázaro Fernández Fernández
 55 Lázaro Fernández Fernández
 56 Tomás Martínez Isla
 57 Ignacia Castresana González
 58 Tomás Martínez Isla
 75-1 Consuelo Vivanco Isla
 75-2 Andrés Castresana González
 76 Clemencio García Castresana
 85 Irene Vivanco Zorrilla
 86 Natividad Zorrilla Revillas
 87-1 Isidoro García Sobera
 87-2 Julio Vivanco Zorrilla
 87-3 José María Alonso Ramírez
 88-1 José María Alonso Ramírez
 88-2 Gregorio Marañón López
 119 Ignacio Castresana González
 120 Clemencio García Castresana

Burgos, 27 de diciembre de 1973.
 El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Relación de los mozos incluidos en el alistamiento formado por las cuatro secciones de Recluta de es-

ta ciudad, como comprendidos en el caso a) del art. 51 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, cuyo paradero actual se ignora, como asimismo el de sus padres, a quienes se les cita por el presente para que comparezcan en la Casa Consistorial, durante el presente mes de enero, rogando a las personas que supieren algo acerca del paradero de los mismos lo manifiesten a la mayor brevedad en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento.

Primera sección

Abad Alvarez, José; de Serafin y Victorina.

Alonso Arnaiz, Félix; de Félix y Marcelina.

Alonso Gómez, Ignacio; de Pedro y María.

Alonso Núñez, José; de Miguel y Primitiva.

Alvarez Ortega, Sebastián; de Pedro y Eladia.

Aparicio Rivas, José; de Hilario y Milagros.

Arce Alonso, Félix; de Domingo y Victoria.

Arnaiz Angulo, Alberto; de Juan y Carmen.

Arnaiz Ortega, Juan; de José y Carmen.

Arnaiz Ortiz, Manuel; de Juan y María.

Aspas Jiménez, Florencio; de Florencio y Celia.

Ayuso Moreno, Daniel; de Daniel y Francisca.

Ballve Lantero, Pedro; de José y María.

Barbero García, José; de Hermínio y María.

Barrio González, Carmelo; de Pedro y Saturnina.

Báscones Rosales, José; de Zaccarias y Lucía.

Cabezón Pérez, Luis; de Wenceslao y Pilar.

Camarero Arroyo, Juan; de Juan y Carmen.

Casas Izquierdo, Juan; de Victor y María.

Castriello Arce, José; de José y Encarnación.

Castro Valero, Francisco; de Constancio y Rosario.

Cebollero Campo, Antonio; de Antonio y Carmen.

Colina Alonso, Alberto; de Moisés y María.

Colomo Oca, Félix; de Félix y María.

Condé Arnaiz, Oscar; de Valentín y Magdalena.

Cordobés Pérez, José; de Gregorio y Severina.

Dávila Gómez, Luis; de Manuel y Mercedes.

Delgado Ortega, José; de Manuel y María.

Díez García, José; de Manuel y Consuelo.

Díez Girón, Ezequiel; de Eusebio y Esperanza.

Echevarría Arce, Antonio; de Agapito y Eloísa.

Echevarría García, Nemesio; de Félix y Felicitas.

Escolar San José, Vicente; de Desconocidos.

Segunda sección

Fernández González, José; de José y María.

Fernández Sánchez, Luis; de Joaquín y María.

Fuente Gil, Marcelino; de Marcelino y Angela.

Fuente Navarro, José de la; de Hilario y Faustina.

Gárate Martínez, Ignacio; de José y Sara.

García Benoechea, Antonio; de Angel y Carmen.

García Blanco, Carlos; de Anastasio y María.

García García, Santiago; de Félix e Inés.

García Martín, César; de César y Pilar.

García Monedero, Julián; de Angel y Ricarda.

García Santamaría, Fernando; de Apolinar y María.

García Santillana, Mariano; de Julián y Clotilde.

Gómez Cabrería Jesús, de Luis y Antonia.

González del Alamo Emilio, de Daniel y Felisa.

González del Castillo Jesús, de Nicasio y María.

González Díaz Ventura, de Amado y Elena.

González García, Manuel; de José y Gregoria.

González García Roberto, de Roberto y Marcelina.

González González, Jesús; de Feliciano y Vicenta.

González Villanueva, José; de Domingo y Concepción.

Grijalvo Espiga, Santiago; de Felipe y Angela.

Guerrero López, Francisco; de Desconocidos.

Gutiérrez Asensio, Alberto; de Adalberto y Margarita.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

Gutiérrez Fernández - C a v a d a, Mario; de Mario y Ernestina.

Gutiérrez González, José; de Andrés y Dolores.

Gutiérrez Palacios, Fernando; de Eufrasio y Basilsa.

Hernández Díaz, José; de José y Antonia.

Hernández Hernández, Luis; de Arturo y Emilia.

Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos, Antonio; de Antonio y Amalia.

Hernando Padilla, Tomás; de Tomás y María.

Herrero Recio, José; de Dario y Vicenta.

Hidalgo Frutos, Gerardo; de Fernando y Milagros.

Ibáñez Merino, Carmelo; de Cecilio y María.

Juan López, Luis de; de Isaias y Casilda.

Juarros Grande, Pedro; de Pedro y Catalina.

Lizarraga Clavería, José; de Luis y Pascuala.

Lope Campomar, Santiago de; de Julio y María.

López Cuesta, Félix; de Alfonso y Florentina.

López Merino, José; de José y María.

López Ordóñez, Jesús; de Aquilino y Eutimia.

López Renedo, Francisco; de Benigno y Teresa.

Lucio Ruiz, Ricardo; de Ricardo y María.

Llamas Márquez, Rafael; de Rafael e Isabel.

Llorente García, Leonardo; de Claro y Faustina.

Tercera sección

Mahare Cano, Santiago; de Nicolás y Concepción.

Manrique García, Gonzalo; de José y Teresa.

Mansilla Cros, Antonio; de Antonino y Petra.

Manso López, José; de Antonio y Aurora.

Manzano Gete, Angel; de Abilio y María.

Marañón Vicario, Eloy; de Eloy y Luisa.

Marijuán Venero, José; de Ignacio y Felisa.

Marín Marcos, José; de Gerardo y Josefa.

Martín San Martín, Elías; de Elías y Juliana.

Martínez García, Arturo; de Julián y Felisa.

Martínez García, Miguel; de Julián y Felisa.

Martínez Martínez, Rafael; de Fidel y Amparo.

Martínez Merino, Antonio; de Epifanio y María.

Martínez Redilla, Juan; de Angel y María.

Martínez Ruiz, Benito; de Manuel y Montserrat.

Martínez Sevilla, Constantino; de Constantino y Petra.

Martínez Torres, José; de Federico y Dominga.

Masa García, Carmelo; de Santiago y Paula.

Maté Blanco, Pedro; de Pedro y María.

Mediavilla Bravo, Luis; de Ildio y Pilar.

Melgosa Díez, José; de Francisco y Teresa.

Menéndez Bartolomé, José; de Manuel y María.

Miguel Pérez, Eduardo; de Luis y Carmen.

Miguélez del Coso, Carlos; de Mariano y María.

Mingo Puente, José; de Julián y Matilde.

Molinuevo, Herrán, Miguel; de Luis y Dionisia.

Mora Treceño, Vicente; de Mariano y Ambrosia.

Moral Moral, Gregorio; de Lucio y Pilar.

Moral Salz, José; de Félix y Carmen.

Moraleda López, Francisco; de Francisco y Amalia.

Moreno Alejos, Francisco; de Agustín y Felicitas.

Muñiz Ruiz, Luis; de Luis y María.

Muñoz Pérez, José; de Teodoro y Angela.

Orozco de las Heras, Luis; de Maximiano y María.

Ortega González, Esteban; de Esteban y Rosario.

Ortega González, Fernando; de Esteban y Rosario.

Ortega Pecharromán, Francisco; de Constantino y Constanca.

Osma Orozco, Jacinto; de Facundo y María.

Palacios Chare, Gregorio; de Fidel y Florencia.

Pascual Pérez, Angel; de Fernando y María.

Peña Alonso, Enrique; de Enrique y Teresa.

Peña Muñoz, Pedro; de Pedro y María.

Pérez Martínez, Tomás; de Federico y Felisa.

Pérez Pérez, Victor; de Angel e Isabel.

Pérez Sáez, Narciso; de Narciso y María.

Pidraita Repiso, Alejandro; de Alejandro y María.

Prados Soto, Alfonso; de Vicente y Ezequiel.

Puertas Calvo, Miguel; de Emiliano y Eusebia.

Cuarta Sección

Rámila Fernández, Leonardo; de José y María.

Ramos Santamaria, Mariano; de Mariano y Piedad.

Redondo García, Félix; de Eleuterio y María.

Renuncio Angulo, Ricardo; de Teodoro y Emilia.

Rico Montes, Luis; de Victoria-no y Aida.

Río Ortega, Alfonso del; de Clemente y Avelina.

Rodríguez González, Francisco; de Francisco y Victorina.

Rodríguez López, Santiago; de José y María.

Ruiz Capitán, Luis; de Antonio y María.

Ruiz Cuesta, Antonio; de Antonio e Isabel.

Ruiz Montes, Gustavo; de Valeriano y Remedios.

Ruiz Ruiz, Luis; de Marcelino y Plácida.

Ruiz Tamayo, Leandro; de César e Inés.

Ruiz de Azúa Dominguez, José; de Victor y Ana.

Sáinz Salas, Miguel; de Daniel y Felisa.

Samaniego González, José; de Angel y Angeles.

Sánchez Gómez, Antonio; de Eugenio y Claudia.

San Eustaquio Aguarón, Angel; de Juan y Ramona.

San Lázaro Gonzalo, Félix; de Félix y Adoración.

San Martín Sáiz, Rafael; de Anselmo y Pilar.

Santamaria Arribas, José; de Lorenzo e Hilaria.

Sanz Santa Catalina, José; de Pablo y María.

Sargentés Viloria, Emilio; de Francisco y Evangelina.

Serna Díaz, Gerardo; de Patricio y María.

Somavilla Arroyo, Fernando; de Ricardo y Domitila.

Tamayo Pérez, Víctor; de Cesáreo y Antonina.

Torrónategui Salazar, Juan; de Juan y Josefa.

Urcelay Verdú, Francisco; de Francisco e Isabel.

Uzquiza Melchor, Juan; de Plácido y Agueda.

Val Pérez, Alejandro del; de Alejandro y María.

Vallejo Dual, Manuel; de Mario y Amelia.

Vegas Fernández, Luis; de Lesmes y Emilia.

Velasco Delgado, Manuel; de Alberto y Secundina.

Velasco Escudero, Domingo; de Teófilo y Agueda.

Velasco Niño, Luis; de Domiciano y Asunción.

Velasco Peña, Agapito; de Domingo y Eusebia.

Vélez Ruiz de Lobera, Jesús; de Jesús y María.

Vicario Navajo, Luis; de Bernarda y Francisca.

Villanueva Arnaiz, José; de Anastasio y Soledad.

Villar Alonso, Jesús; de Esteban y Remedios.

Zaldívar Santamaría, Carlos; de Emilio y María.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Juan Sáez López, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de carpintería de madera, situado en la calle de Las Conchas, número 13, de esta ciudad.

La maquinaria a instalar estará accionada por una potencia aproximada de 12 H. P.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente, que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 9 de enero de 1974.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por un error involuntario a la transcripción del anuncio que se envió para su inserción en ese «Boletín Oficial» de la provincia y que ha sido publicado en el correspondiente al día 28 de diciembre del pasado año, nuevamente se envía el mismo, una vez rectificado, para su publicación y que es como sigue:

«Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1973, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Cambio de destino de crédito otorgado por el Banco de Crédito Local de España.—Se puso de manifiesto el contrato suscrito por el Ayuntamiento en el año de 1968, con el Banco de Crédito Local de España, por el que dicha Entidad Bancaria concedió al Ayuntamiento un crédito por importe de diez millones de pesetas al cuatro por ciento anual y amortizable en veinte anualidades, para invertirlo en la construcción de un Mercado de Abastos y dado que dicha construcción no puede ser llevada a cabo en la actualidad por el Ayuntamiento, tal como fue proyectada en su día, por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local la autorización correspondiente a fin de poder destinar el crédito referenciado a las obras de construcción de un nuevo Matajero Municipal, imprescindible, dado el aumento demográfico de esta población y la situación del actual en las proximidades del Hospital de los Santos Reyes y sobre todo de edificaciones destinadas a viviendas.»

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el período de quince días.

Aranda de Duero, 11 de enero de 1974.—El Alcalde, José E. Romero Pascual.

Recaudación de Contribuciones.—1.ª Zona de la Capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado en la zona primera de Burgos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra don Al-

fonso García Fernández, por sus débitos a la Hacienda Pública de sesenta y ocho mil novecientas ochenta y tres pesetas (68.983), de principal, más trece mil setecientas noventa y siete pesetas (13.797) de recargos de apremio y cinco mil pesetas (5.000), de presupuesto para costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 12 de enero de 1974 la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento al deudor don Alfonso García Fernández, procedáse a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 6 de febrero próximo a las 11 horas en esta Oficina recaudatoria, sita en la calle Julio Sáez de la Hoya, núm. 4-1.ª, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese al deudor y a su esposa y al arrendador del local de negocio y anúnciese por edicto que se publicará en estas Oficinas y en el Excmo. Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia y remítase un ejemplar a Tesorería para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que los bienes objeto de subasta, su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta, es como sigue:

Lote número 1: Derechos de traspaso del local comercial sito en esta ciudad y su calle de Santa Cruz número 16, bajo. Valorados en 150.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza del veinte por ciento, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de

la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º En el caso de no ser enajenado el local, en primera y segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: Al deudor o deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Burgos, 14 de enero de 1974.—
El Recaudador (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Mamolar

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, el próximo día 7 del mes de febrero y hora de las 13 de la mañana, tendrá lugar la subasta de resinas que más adelante se detalla, con sujeción a los pliegos de condiciones económicos publicados por el aludido Servicio Provincial, así como las establecidas por este Ayuntamiento que obran en el expediente:

Subasta de 8.428 pinos a resinar a vida, por el sistema de pica de corteza estimulada, primera entalladura, en el monte de esta villa, bajo el tipo de tasación de 101.136 pesetas, para la campaña de 1974, Monte la Nava.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo reglamentario, podrán presentarse hasta las once horas del día anterior de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se repetirá la licitación pasados que sean los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la misma.

Mamolar, a 11 de enero de 1974.
—El Alcalde, Benigno Bartolomé.
230.—205,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, el próximo día 8 del mes de febrero y hora de las 13 de la mañana, tendrá lugar la subasta de resinas que más adelante se detalla, con sujeción a los pliegos de condiciones económicos publicados por el aludido Servicio Provincial, así como las establecidas por este Ayuntamiento que obran en el expediente:

Subasta de 16.099 pinos a resinar a vida, por el sistema de pica de corteza estimulada, primera entalladura, en el monte de esta villa, bajo el tipo de tasación de 257.584 pesetas, para la campaña de 1974.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo reglamentario, podrán presentarse hasta las once horas del día anterior de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se repetirá la licitación pasados que sean los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la misma.

Pinilla de los Barruecos, a 11 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Rey.

229.—207,00

Juntas vecinales de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo

(Aclaración)

Las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de enero actual para su celebración a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, han sido publicadas en este último «Boletín Oficial» del día 8 del presente mes, por lo que corresponde la celebración de las mismas el día uno de febrero próximo a las horas y condiciones

que se indican en dichos «Boletines Oficiales».

Las proposiciones el día anterior a las 12 horas.

Huerta de Abajo, a 15 de enero de 1974.—El Presidente, Felipe Gómez.

236.—118,00

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

(Aclaración)

Las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de enero actual para su celebración a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, han sido publicadas en este último «Boletín Oficial» del día 8 del presente mes, por lo que corresponde la celebración de las mismas el día uno de febrero próximo a las horas y condiciones que se indican en dichos «Boletines Oficiales».

Las proposiciones el día anterior hasta las 14 horas.

Tolbaños de Abajo, 15 de enero de 1974.—El Presidente, Justo Muñoz.

234.—113,00

Junta vecinal de Tolbaños de Arriba

(Aclaración)

Las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de enero actual para su celebración a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, han sido publicadas en este último «Boletín Oficial» del día 8 del presente mes, por lo que corresponde la celebración de las mismas el día cinco de febrero próximo a las horas y condiciones que se indican en dichos «Boletines Oficiales».

Las proposiciones el día anterior hasta las 17 horas.

Tolbaños de Arriba, 15 de enero de 1974.—El Presidente, Leandro Serrano.

225.—113,00